

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 10 de enero de 2020, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020

Finalizado el estudio, preparación y formulación de los Presupuestos Generales de Gastos e Ingresos de Navarra para el año 2020, procede su aprobación y remisión al Parlamento de Navarra, a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley Orgánica, 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

En consecuencia, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda,

#### ACUERDA

1.º Aprobar el proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2020, cuyo resumen es el siguiente:

- Importe del Estado de Gastos: 4.557.058.498 euros.
- Importe del Estado de Ingresos: 4.557.058.498 euros.

2.º Remitir dicho proyecto de ley foral al Parlamento de Navarra a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley Orgánica, 13/1982, de 10 de

agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Pamplona, diez de enero de dos mil veinte.

EL CONSEJERO SECRETARIO  
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Javier Remírez Apesteguía

